

Programas de enseñanza del diseño, para la prevención situacional de los delitos en espacios urbanos

Sandra Alicia Utrilla Cobos

Universidad Autónoma del Estado de México

sautrilla@hotmail.com

Socorro Laura Patricia Utrilla Cobos

Instituto de la Defensoría Pública del Gobierno del Estado de México

socoutrilla@yahoo.com.mx

Ricardo Victoria Uribe

Universidad Autónoma del Estado de México

winngedevictory@hotmail.com

Miguel Ángel Rubio Toledo

Universidad Autónoma del Estado de México

miguelblond72@yahoo.com.mx

Erika Rivera Gutiérrez

Universidad Autónoma del Estado de México.

fad_graf@yahoo.com.mx

Resumen

La oferta de espacio urbano consiste en brindar mejores condiciones para los usuarios, por el bienestar común. Las áreas del diseño tienen por objeto responder a la necesidad de generar beneficios sociales. La oferta de bienes y servicios urbanos en el espacio público, permite que las personas adopten conductas ordenadas, tendientes a la armonía y cuidado de las personas y de los espacios urbanos.

La enseñanza del diseño en su planteamiento, debe observar programas académicos para prevenir situaciones de delitos en los espacios urbanos mediante la integración objetivos

con valor social, artístico, valor de uso y funcional; se deben revisar los programas académicos de las Instituciones educativas del nivel superior para contribuir con espacios urbanos seguros y confiables para la sociedad.

Es conocido por la población que existen programas contra la delincuencia a través del Consejo Ciudadano de Seguridad pública, pero ¿qué se están haciendo las Instituciones educativas del diseño para promover y proponer proyectos que respondan a la prevención situacional de delitos?

Se propone un “diseño incluyente” en tanto la búsqueda de participación de los usuarios de los espacios, habitantes del barrio alrededor del espacio público, esto permitirá localizar los elementos que constituyen parte de su historia, de su ethos; asimismo, incluir a los usuarios independientemente del horario en que se acuda, que permita contemplar la imagen urbana, recordemos que el paisaje urbano permanece.

Palabras clave: Programas de enseñanza del diseño, prevención delitos, espacios públicos

Introducción

Debido a la pobreza de las zonas rurales, existe en nuestro país una intensa migración del campo a las ciudades; concentrándose millones de personas en pocas urbes; la oferta, uso y aprovechamiento de los espacios (tanto público como privados), mejora la calidad de vida de las personas y favorece las relaciones sociales que generan el sentido de pertenencia, territorialidad e identidad con los espacios, sintiéndolos como propios y desarrollando conductas de respeto, orden y decoro.

En un contexto de grandes desigualdades económicas, sociales y culturales en donde la riqueza se concentra cada vez más en menos personas, resulta necesaria la participación de la sociedad civil para que en colaboración con los sectores privado, social y académico se intervenga para disminuir la percepción de inseguridad que atemoriza a la población, derivado de los desequilibrios mencionados.

Estas intervenciones tienen como finalidad transformar esta realidad mediante la aplicación de políticas y acciones que modifiquen el entorno, mediante el uso y diseño de estrategias, planes y programas para usar, disponer y aprovechar de los espacios; ya sea creándolos o modificando los ya existentes., con la finalidad de proporcionar mejores niveles de vida al individuo propiciando su pleno desarrollo de las capacidades a través de la implementación de mecanismos que activen la economía, faciliten los flujos de personas y mercancías y fortalezcan las relaciones sociales y el tejido social.

La vigilancia natural o “los ojos en la calle” u “ojos de la calle”, son dos frases que la describen. Permitir que las personas puedan ver su entorno, el clima dentro o fuera de un edificio, impedirá que la gente “sigilosamente” pueda delinquir.

El uso, diseño y distribución de los espacios incide en las actividades y el desarrollo económico, comercial, social y cultural; por lo que debe hacerse notar para efectos metodológicos que la aplicación de las teorías del diseño urbano o ambiental, se circunscriben al ámbito de la criminología.

El primer estudio sobre la relación existente entre ambiente urbano y seguridad fue escrito por la antropóloga Jane Jacobs en 1961, en su libro Vida y muerte de las grandes ciudades; y en 1971, Oscar Newman, escribió Espacio defendible la prevención del crimen a través del diseño urbano.

Estos conceptos de prevención de la criminalidad a través del uso, disposición, organización y administración de los espacios urbanos en Estados Unidos y Canadá tomó el nombre de: *Crimen Prevention Trough Environmental Design (CPTED)*.

Estas teorías de la prevención ambiental de la criminalidad, están sostenidas por teorías criminológicas y forman parte de la prevención situacional que es el corolario de la “teoría de la oportunidad” (basada en reducir las oportunidades para cometer el crimen); se basan en las siguientes ideas claves como elementos de seguridad:

1. Tener un ojo en la calle, ventanas que miran a la calle
2. La seguridad urbana depende de la identidad del territorio. Una persona que protege y respeta al lugar que siente como suyo lo respeta, cuida y preserva.
3. La planeación y el derecho urbano pueden sustraer espacios a la criminalidad.

El concepto de seguridad y la percepción de inseguridad se ponen de relieve al manifestarse en la calidad de vida.

Para la teoría de la prevención situacional, “...*las características físicas de los lugares facilitan o previenen las posibilidades de que se realice un evento criminal. La prevención situacional no aborda los factores causales etiológicos de la delincuencia, su información principal se nutre de los datos espaciales, temporales (del tiempo), situacionales y personas que concurren en los hechos delictivos*” (Ordaz, 2001, 53).

La noción de **panorama de riesgo**, se utiliza para nombrar un análisis que se realiza respecto a la **fragilidad** o a las condiciones más vulnerables de una **organización**. Dicha mirada puede aplicarse sobre distintos aspectos o sectores de la entidad. **Riesgo**, por otra parte, es una noción que se vincula a la **vulnerabilidad de algo o alguien hacia un determinado daño**. El término suele asociarse al **peligro**, aunque éste refiere a qué tan factible resulta el perjuicio en cuestión.

En esta propuesta no se pretende que se realice el diseño de espacios públicos con este tipo de diseño para obtener los resultados deseados en tanto al control de una población civil; se pretende el uso de espacios y distribución a partir de localizar la *identidad*; esta contribuirá a lograr conductas solidarias, respeto y cuidado por el espacio público durante su uso.

Se muestra cómo las Instituciones educativas del diseño y el crimen delictivo pueden utilizar el diseño para desarrollar enfoques de negocio prácticos y con ello responder a los valores emocionales y sociales.

Antecedentes en Europa

En Europa continental existe un gran desarrollo de la “Teoría de la prevención situacional”, que ha culminado con la emisión de Normas emitidas por el Comité Europeo de Estandarización que realizan programas para regular las conductas de las personas en los espacios públicos; programas para lograr la integración y cohesión de la vida social; para

evitar enclaves y aislamientos que generan violencia social; programas para crear vitalidad fomentando la sociabilidad de la comunidad, lo que a su vez propicia la cohesión e integración de la comunidad y entre los grupos de dichas comunidades; programas dirigidos a propiciar la unión familiar; al reforzamiento de la identidad personal y del grupo; propiciar respeto a las normas y a las Instituciones y reforzar los valores culturales; programas sociales que propician más oportunidades a clases desprotegidas y vulnerables (mujeres, niños, ancianos, drogadictos y discapacitados).

La identidad crea vínculos, reconocimiento y por tanto, apropiación. Cuando uno se siente identico con los espacios públicos ya porque recrea nuestras actividades culturales, o bien porque estéticamente es agradable, la percepción de identidad y el sentido de responsabilidad se acrecienta creciendo la responsabilidad moral, el cuidado del espacio público y lo que en él se encuentra: edificios, mobiliario urbano, señalética, entre otros.

La prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED) es una asociación reconocida internacionalmente, en la cual dictan los principios de diseño para el entorno construido, tanto en el interior y al aire libre. Estos principios alientan a los usuarios de un edificio, un parque o calle para sentirse seguro acerca de su entorno y desalentar aspirantes a delincuentes de incurrir en una conducta antisocial.

Antecedentes en México

En el Distrito Federal, a partir del año 2000 se iniciaron acciones tendientes a la creación de espacios públicos dignos , a prevenir las profundas desigualdades existentes en la capital del país, destacándose el Programa “Comunitaria de Mejoramiento Barrial” que se implementó en Iztapalapa y que ha recibido premios y reconocimientos a nivel internacional por ser innovador en su diseño y con un fuerte componente de participación ciudadana por lo que es digno de ser replicado a nivel internacional y a nivel nacional. El objetivo de este proyecto es el mejoramiento de barrios, pueblos y colonias para ello, se rescatan espacios públicos dignificando los existentes o construyendo en donde no los hay.

Los proyectos son presentados por los vecinos de las colonias y se realizan con el apoyo de un equipo técnico social proveniente de Universidades públicas y privadas; estos proyectos se presentan a un concurso público anual convocado en periódicos de circulación nacional y deben ser validados previamente por Una Asamblea Comunitaria (elegida por los vecinos); los Comités de Administración y de Supervisión de igual forma se constituyen por los vecinos, que son los responsables del manejo de los recursos y de la realización de los proyectos que hayan sido seleccionados por un Comité Técnico constituido por académicos, funcionarios y representantes de organizaciones sociales y civiles (Ziccardi, 2012; 8).

Un ejemplo sobre la protección de espacios urbanos en el tema de seguridad en México, ha sido el establecimiento de vinculación entre ciudadanía y autoridades. El programa inició en 2008, con el objeto de combatir la actividad delictiva y resolver los problemas que afectan el entorno urbano. Estos programas han impactado en forma positiva de manera que han reducido en un 20% el índice delictivo en su primera etapa, que fue implantado por El Consejo Ciudadano que inició con el programa *Protejamos Mi Colonia* en la Colonia Condesa; para el 2010, iniciando la segunda fase del programa, logró bajar el índice en 33%.

Se puede mencionar que en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, en una primera fase, responde a un ejercicio de planeación coordinado por el municipio que contempla la alta participación comunitaria, cuyo objetivo es conocer la problemática de inseguridad y violencia de la localidad urbana a intervenir, para referenciarla con los espacios públicos susceptibles de atención. Su producto se refleja en el diagnóstico documental del espacio público y su área de influencia, y coadyuva a la programación de acciones y la toma de decisiones, continuando con la línea de diseño, en su quinta fase, refiere a: “*Conceptos arquitectónicos, de infraestructura, mobiliario y equipo que respondan a necesidades de los diferentes grupos de la población y prioricen medidas generales de imagen, aprovechamiento, seguridad y sustentabilidad (iluminación apropiada, rampas para personas con discapacidad, forestación, cosecha de agua a través de sistemas de captación de agua pluvial, entre otros)*” (Nieto, 2013).

Por lo anterior, resulta una imperiosa necesidad generar profesionistas capaces de integrar los conceptos generados por el diseño, la criminología y el derecho penal en una visión inter y multidisciplinaria, que logre realizar intervenciones que reduzcan las desigualdades económicas, culturales y sociales de la población; y a través de este instrumento de intervención, se logre aunque sea incipientemente, la inclusión de todos los sectores sociales; la distribución de la riqueza social a través de la creación de servicios públicos gratuitos (parques, canchas, campos, juegos recreativos), para mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad; propiciando el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de los flujos, redes y vínculos de la comunicación, para que se arribe al desarrollo sustentable y pacífico de las ciudades que garanticen la convivencia armónica y estética de sus integrantes.

Políticas públicas para instrumentar intervenciones a favor de la calidad de vida

El Estado debe instrumentar políticas públicas que sean propiciadas por grupos integrados por diferentes sectores de la Administración Pública que tienen a su cargo las materias ambiental, desarrollo urbano, ecología, seguridad social, prevención del delito, arquitectos, diseñadores, economistas, antropólogos, sociólogos, entre otros, a efecto de que diseñen intervenciones que sean de alto impacto social y que reduzcan de manera notable desigualdades, de tal suerte que el Estado debe incrementar las partidas presupuestales que tiendan a favorecer las intervenciones que fomenten mejores niveles de vida en sectores más desprotegidos y robustezcan la dignidad humana, garantizando el respeto de los Derechos Humanos; todo ello en colaboración con los sectores privados y sociedad civil organizada.

Estética e identidad de los espacios públicos con identidad versus crimen delictivo

La territorialidad, es una forma en que se definen espacios puede dar una sensación de bienvenida a quería usuarios o una sensación poco acogedora para los usuarios no deseados; es un concepto de diseño dirigido a reforzar las nociones de interés de propiedad

y un "sentido de propiedad" en los usuarios legítimos de espacio reduciendo así las oportunidades para ofender los usuarios ilegítimos desalentadores.

La vigilancia. El diseño físico tiene la capacidad de promover la vigilancia informal o natural; ésta puede llevarse a cabo por los residentes y sus agentes de vigilancia; si los delincuentes perciben que pueden ser observados (incluso si no lo son), pueden ser menos propensos a delinquir.

La comunidad como pertenencia y respeto de los espacios públicos

«Comunidad» es una de esas palabras que predicen una buena sensación: está bien «tener una comunidad», «estar en comunidad». La «comunidad» representa el tipo de mundo que anhelamos habitar pero al que, por desgracia, no podemos acceder. Hoy “comunidad” es una palabra que esperamos encontrar en los espacios públicos; se busca de forma constante las formas que nos puedan llevar a ella y no pasar por espacios hostiles, por los “no lugares”, aquellos que donde aceleramos el paso, pues la inseguridad no nos permite habitarlos; espacios públicos donde solo encontramos individuos, no comunidades (Bauman, 2008).

Hoy día, queremos percibir lugares que nos permitan estar en comunidad. Encontrarlos supone una búsqueda académica en el diseño, y al decir diseño, nos referimos a las cuatro disciplinas que involucra el diseño de espacios: Urbano, diseño industrial, diseño arquitectónico y diseño gráfico; plantear propuestas que faciliten los espacios donde pueda uno permanecer, conocer, dialogar, ya que las soluciones diseñísticas confieren seguridad, sensación de transparencia, de luz, de cuidado; lugares donde se pueda observar la ciudad, los objetos, los sujetos; espacios públicos donde se respire *comunidad*.

La comunidad es atraída por los edificios y sitios bien diseñados. Un edificio poco atractivo desalienta a la gente de mirarlo, dando así un motivo a los criminales para cometer un delito. Esto quiere decir que los umbrales de la percepción y sensación de los espacios edilicios y públicos, se vincula al sujeto que lo percibe; si un espacio público está resuelto de forma estética, agradable, acrecienta la atención de los residentes a fijar su atención por cuidar su espacio público. *Es una vista estética, con actitud estética, y una postura estética, creando así una identidad comunitaria. Fotografía 1.*



Foto 1. Comunidad y buen diseño, se logra la identidad.

El diseño incluyente propugna por la inclusión de las necesidades de los diversos usuarios.

La filosofía analítica de Dickie, presupone que sólo existe una forma de atención, y esta descansa en la diversidad de propiedades del objeto –léase espacio público-, la propuesta es buscar esa atención o acentuarla por medio de motivaciones estéticas al perceptor o usuario del lugar y de los objetos de los que ahí dispone (mobiliario urbano). La percepción que media entre el sujeto y el espacio es mediante procesos de significación y sentido (Dickie en Mandoki, 2008).

Para lograr una comunidad, se requiere respetar al “otro”, al sujeto (usuarios), y al “otro”, el objeto (ciudad, mobiliario urbano, señalética); pero para ello es importante plantear los problemas y valores que aquejan a los residentes que habitan los espacios públicos. Es importante abrir un “diálogo”, única manera de desvelar las contradicciones y conocer los valores comunes, más allá de un consenso débil; abrir camino hacia un espacio de derechos

y deberes compartidos, de saberes y conocimientos, de ayuda al desarrollo, hacia la convivencia en espacios públicos simbólicos, espacios dignos de vivir, cuidar y convivir.

Ver fotografía 2.



Foto 2. Proxémica en los espacios públicos y la dificultad para llevar a cabo el diálogo de forma ergonómica. Nótese la incomodidad de las posturas.

México es una cultura de proximidad, es decir, de contacto, estudios respecto a la proxémica desde la ergonomía en las relaciones sociales, se observa

ZONAS DE CONTACTO	FASE PRÓXIMA (cms.)	FASE LEJANA (cms.)
Íntima	Contacto físico	15 a 45
Personal	45 a 75	75 a 120
Social	120 a 210	210 a 360
Público	360 a 750	750 o más

(Panero, 1984)

La armonía y la cordialidad en las instalaciones del espacio público, propician ambientes memorables. Un buen diseño facilita la proxémica y a su vez, la identidad por parte de los usuarios con los lugares, logrando la vigilancia y territorialidad.

Los programas de enseñanza del diseño

Por lo anterior, para generar espacios públicos desde la raíz, es conveniente vincular los programas de Enseñanza del Diseño mediante unidades de aprendizaje que incluyan los conocimientos de generación de imagen urbana; espacios que atiendan a ser comunes, responder a la cultura, ethos, actividades, percepciones que sean adecuados y eficientes del entorno construido. Lugares que por su diseño estético, se muestren transparentes, que reduzcan el temor, la incidencia de la delincuencia, tendiente a una mejor calidad de vida.

Puntualmente se pretende que estas unidades de aprendizaje sean ofertados en los programas de enseñanza del diseño a nivel nacional; se pretende que la materia sea impartida por un criminólogo, abogado en materia penal, urbanista, un diseñador industrial urbano, o bien, un arquitecto que tenga preparación en las implicaciones que la obra urbana puede generar en la realización de conductas delictivas.

Los diseñadores en sus diversas disciplinas: industrial, urbanistas, arquitectos, gráficos, deben poner todos sus conocimientos a favor de temas sobre prevención situacional de delitos.

Conclusiones

Para reducir el índice delictivo en espacios públicos, es necesario incluir programas de enseñanza del diseño a nivel Nacional, que incluyan elementos para la prevención situacional de los delitos en espacios urbanos mediante conceptos de: *identidad, territorialidad, estética, cultura*. Asimismo restaurar lotes baldíos, incluir alumbrado público, utilizar casas abandonadas que pueden ser usadas para el despliegue de conductas antisociales, evitar vehículos abandonados, entre otros; estas decisiones debe ir coordinadas con las entidades y previstas dentro de un esquema de política criminal.

En el diseño de espacios públicos, es conveniente hacer *diseño incluyente*, es decir, cuestionar a los habitantes de los barrios que se encuentran en el contexto de un espacio público, para retomar el sentir de ellos en la toma de decisiones de diseño.

Proponer programas de la educación del Diseño contra la prevención de *situaciones delictivas* en los espacios urbanos mediante la integración objetivos con valor social, artístico, valor de uso y funcional.

A mediano plazo, generar en los espacios académicos un “Manual para el diseño de espacios públicos para la reducción de delitos y de criminalidad” (mínimos observables para el diseño de espacios públicos), que tiendan a implementar métodos para lograr la reducción de prevención situacional de delitos y de criminalidad”, vinculado con la administración Federal, Nacional y Estatal para implementar sus propias políticas.

Para lograr espacios públicos seguros, es pertinente trabajar multidisciplinariamente; plantear la intervención de los diseñadores para modificar los factores crimino-impelentes (que impulsan a cometer crímenes) , como lo son la falta de iluminación, lugares cerrados, espacios y construcciones abandonados, falta de vigilancia, entre otros y propugnando la creación de factores crimino-repelentes que inhiban la comisión de hechos delictuosos como impulsar la instalación de alumbrado público, propiciar la vigilancia tanto con presencia física así como con cámaras de video en tiempo real; etiquetado anti robo de mercancías en establecimientos comerciales, evitar la discontinuidad en los espacios, entre otros.

Bibliografía

Bauman, Zigmunt. 2008. *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI. España.

Cozens, Paul Michael. 2005. *Crime prevention through environmental design (CPTED): a review and modern bibliography*. Department of the Premier and Cabinet, Perth, Australia

European Comission. Directorate-general Justice. 2006. *Freedom and Security. Planificación, Diseño urbano y gestión para espacios seguros. Manual*. Editorial Politécnico di milano. Laboratorio Qualità Urbana e Sicurezza.

S/A. Crime prevention throught environmental design. Chapter 9. s/autor.

Instituto de Capacitación, Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, S.C. (CEIDAS). México social. 2012. El desorden urbano. 100 propuestas por una nueva política social. Artículo ¿Cuál política social para las ciudades? Ziccardi, Alicia. Edit. CEIDAS. México.

Mandoki, Katya. 2008. *Estética cotidiana y juegos de la cultura*. Prosaica uno. Editorial Siglo XXI. México.

Nieto Enríquez, Rodrigo Alejandro. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 2013. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dirección General de Rescate de Espacios Públicos. *Programa de Rescate de Espacios Públicos. Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos*.

Olayo Guadarrama, Ricardo. Coordinador. 2012. *Contra la delincuencia: El consejo ciudadano*. Memoria. Edit. Eikon. México.

Ordaz Hernández, David y Cunjama López, Emilio Daniel. Coordinadores. 2011. Criminología reflexiva. Discusiones acerca de la criminalidad. Edit. Ubijus.

Panero, Julius y Zelnik Martín. 1984. Las dimensiones humanas en los espacios interiores. Edit. Gustavo Gili.

Fotografías: Dra. Sandra Alicia Utrilla Cobos. Prohibida su reproducción total o parcial.